

Decreto N° 2429, que atribuye al Subsecretario de Estado del Tesoro y Comercio Lic. J. E. García Aybar el control de los alquileres de casas.—
G. O. N° 6204, del 27 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2429.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República y en uso de los poderes de emergencia de que estoy investido por la Ley N° 16 del 23 de Junio de 1942;

VISTAS las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2263 del 7 de Noviembre de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Las atribuciones indicadas en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 2263 del 7 de Noviembre de 1944, que sujeta a control el aumento de los alquileres de casas y el desahucio de los inquilinos, serán ejercidas por el Lic. José E. García Aybar, Subsecretario de Estado del Tesoro y Comercio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2430, que concede al Sr. Richard Evelyn Byrd, Rear Admiral, U. S. N., la condecoración de la Orden Heráldica ed Cristóbal Colón.—
G. O. N° 6218, del 28 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2430.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada por el Congreso Nacional en fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Richard Evelyn Byrd, Rear Admiral, U. S. N.; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Richard Evelyn Byrd, Rear Admiral, U. S. N., la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2431, que concede al Sr. Algernon De Polan Banks, Major, A. U. S., la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.—
G. O. Nº 6218, del 28 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2431.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada por el Congreso Nacional en fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Algernon De Polan Banks, Major, A. U. S.; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al señor Algernon De Polan Banks, Major A. U. S., la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2432, que concede al Sr. Guillermo H. Wright, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6218, del 28 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2432.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

Vista la Ley Número 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del señor Guillermo H. Wright, quien desempeñó, durante diez años las funciones